

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - POAIV AÑO 2022

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO

MACROPROCESO F DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN CON FINES DE CONTROL

Febrero de 2022





Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

EQUIPO DIRECTIVO
ORLANDO DAVID BENIEZ MORA
Gobernador

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretaria de Educación

ALBA PATRICIA LICONA PERNETT
Directora Administrativa de Seguridad Alimentaria

ANGELA MARIA MUÑOZ CAMPILLO
Líder Área Jurídica

BLANCA EUGENIA MARTINEZ ANGULO
Líder Área Calidad Educativa

IRIS SOFIA PORTILLO ALVAREZ
Líder Área Cobertura

AUGUSTO HUMBERTO GUERRERO ECHEVERRI
Líder Área Planeación Educativa

FERNANDO ANTONIO NEGRETE MONTES
Líder Área Administrativa y Financiera

HUGO TELLEZ POVEDA
Líder Área Inspección y Vigilancia





EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

SUPERVISORAS
NERIS ANA CARRANZA DE ESQUIVEL
NAVIDAD GALVAN CORREA

DIRECTORES DE NUCLEO EDUCATIVO

ALFONSO CARLOS LOMINETT GOMEZ	JOSÉ DE LOS SANTOS MARTINEZ DÍAZ
ARNOBI ZABALETA ARTEAGA	JUAN BAUTISTA MARTINEZ OVIEDO
CARLOS MUSKUS SAENZ	JULIO CESAR CASTELLANOS RAMOS
CLAUDIO ANTONIO MERCADO MARTINEZ	LUIS ROBERTO HOYOS MADERA
EDER ARTURO HOYOS PACHECO	MEDARDO ENRIQUE ARGEL DIAZ
EUGENIO GARCIA BERNAL	MIGUEL JIMENEZ HERNANDEZ
EVERARDO GARCIA POLO	MIRNA BRU MENA
FERMIN DE JESÚS HERNANDEZ MARTINEZ	NAUDETH MIGUEL GONZALEZ ENSUNCHO
GERARDO SÁNCHEZ LÓPEZ	NERY PETRO DE MONTIEL
GLORIA GEORGINA CALAO OLIVARES	RAUL FUENTES NEGRETE
JAIME DE JESÚS NIETO DIAZ	ROSARIO REZA YANEZ
JAIME GABRIEL MESTRA PAEZ	SALVADOR RODRIGUEZ ANDRADE
JESUS BURGOS ARTEAGA (Q.E.P.D.)	TAMAR CORREA NORIEGA



HUGO TÉLLEZ POVEDA
Profesional Especializado

ALEXIS MERCEDES LAKAH PUENTE
Profesional Universitario

RITA CATALINA OYOLA CHALJUB
Profesional Universitario

MARÍA INÉS ROSALES CAMACHO
Profesional Universitario

MIGUEL MARCIAL BUELVAS SIBAJA
Técnico Operativo

URIEL ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ
Técnico Operativo

MARIA DEL CARMEN GALEANO ABDALA
Secretaría

MERY LUZ PIRELA DE RANGUEL
Auxiliar Administrativo

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO

1. COMITÉ EVALUADOR PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Mediante Resolución 000175 de febrero 19 de 2020 “Por la cual se designó el Comité Evaluador para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia” (Anexo I), el cual quedo conformado por: El Director(a) de Seguridad Alimentaria, los Líderes de Área de: Calidad Educativa, Planeación Educativa, Cobertura, Administrativa y Financiera, Jurídica SED, Inspección y Vigilancia y los Profesionales universitarios encargados de: Primera Infancia, Infraestructura Educativa, Educación Inclusiva.

Para el proceso de formulación del diagnóstico del sector educativo se entregó y se socializó a los miembros del Comité el documento “ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA” el cual fue elaborado por el Ministerio de Educación Nacional - Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial - Subdirección de Fortalecimiento Institucional Subdirección de Fortalecimiento Institucional.

Mediante Circular 000037 de 2022 se convocó al Comité y se acordó en reunión sostenida por parte del Líder de Inspección y Vigilancia con cada uno de los miembros y funcionarios coordinadores de proyectos, la metodología para la socialización del Informe del Plan Operativo con cada uno de los integrantes los instrumentos del POAVI 2021, se realizaron los ajustes necesarios y se aprobó, mediante Acta adjunta.

2. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Los Establecimientos Educativos que son objeto de las actividades incluidas en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV, se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 2. Establecimientos Educativos por Nivel y Sector que funcionan en la ETC Córdoba.

<i>Tipo de Establecimiento</i>	Número de Establecimientos Educativos				
	<i>Educación Inicial</i>	<i>EPBM</i>	<i>ETDH</i>	<i>Jóvenes y Adultos</i>	<i>Asociaciones, Ligas, Federaciones o Confederaciones de Padres de Familia</i>
Establecimientos Educativos Oficiales	0	328	0	23	0
Establecimientos Educativos No Oficiales	18	103	126	27	0
TOTAL	18	431	126	50	0

Fuente: Secretaría de Educación Departamental de Córdoba POAIV 2021



Teniendo como base la información del Sector Educativo del Departamento de Córdoba suministrada por el Área de Planeación Educativa y los diferentes equipos se estableció el siguiente contexto:

- En el Componente de Cobertura se observó:

La matrícula oficial en los últimos cinco años registra una tendencia a la baja, esta situación, entre otras posibles causas, se debe a la reducción gradual en el número de hijos que tienen las familias; lo cual se registra en los niveles de preescolar y primaria; al igual que la disminución en la atención de estudiantes en el programa de jóvenes y adultos que para la anterior vigencia no se presentó contratación del servicio educativo.

El 46,82% de los estudiantes reciben atención en zonas urbanas y el 53,18% reciben atención en zonas rurales, lo cual evidencia que, a partir del año 2016, donde la relación era 61,52% para la zona rural y 37,48% en lo urbano, se ha generado una reducción de estudiantes en la zona rural equivalente al 8.34%, esto debido en gran parte a situaciones de desplazamiento forzado y migración en busca de oportunidades laborales.

El comparativo de la matrícula por nivel educativo en los 27 municipios no certificados de Córdoba evidencio la siguiente situación:

En el último lustro en promedio general se mantiene una tendencia a baja en la matrícula regular, siendo la situación más relevante en los ciclos para adultos donde decreció en un 19,02%.

En los niveles de transición y prejardín se han implementado estrategias con el acompañamiento de las Secretarías de Educación Municipales, ICBF y DPS con la participación activa de los directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos, estas actividades tienen como objetivo la búsqueda activa de los estudiantes que están por fuera del sistema educativo.

Se observa que en el año 2018 la matrícula en este nivel fue de 117.026 y en 2019 111.481, esta tendencia obedece al impacto de la pandemia iniciada en el año 2019, esta disminución en la población matriculada en primaria trae como consecuencias la disminución de grupos de estudiantes atendidos, trasladando como afectación la distribución de docentes en los Establecimientos Educativos para el nivel de primaria.

En el nivel básica secundaria, se presentó un leve aumento en la atención de estudiantes; el factor que incide en el aumento de la matrícula en este nivel, es hacer disminuir la deserción escolar brindando continuidad en la trayectoria educativa, ofreciendo cupos en el nivel básica secundaria en especial en el sector rural, donde simplemente los niños no continúan estudiando porque no tienen los cupos ni los grados autorizados en el grado siguiente al promocionado, porque el ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS donde cursa sus estudios no tiene la oferta educativa para brindarle continuidad. Comparando las 5 últimas vigencias,



indican estabilidad con leves incrementos en algunos años, arrojando una menor deserción en este nivel educativo.

En el nivel de media se puede observar que la diferencia entre las 5 últimas vigencias es de aumento en la atención, este incremento se da por la autorización y creación de nuevos grupos atendidos por la ampliación de los grados de la media académica en establecimientos que no brindaban estos grados, conllevando a que los estudiantes que anteriormente quedaban sin continuidad en el sistema educativo por no tener donde seguir su trayectoria educativa. La ampliación de grados se enfocó principalmente en los Establecimientos Educativos ubicados en la zona rural de difícil acceso, aumentándose la población con continuidad en el sistema.

A partir del análisis de la información de la cobertura neta tomando como referencia el censo DANE 2018, se evidencian mejores índices en la atención de niños, niñas y adolescentes en las edades correspondientes con el grado y en extraedad, mostrándose una leve estabilidad en la cobertura neta. Esto evidencia una atención significativa porcentual del estudiante en su edad cronológica atendido en el grado cursado dependiendo la edad.

En cuanto en los números de la población matriculada por etnia en los últimos cinco años, se observa una disminución significativa principalmente en lo concerniente a la población mayoritaria e indígena; para el año 2022 se debe continuar con la tipificación por etnia para garantizar números que se ajusten a las realidades de las poblaciones atendidas en el total de matriculadas en el aplicativo SIMAT.

La matrícula para la población vulnerable en estos últimos 5 años, ha sido creciente en los afrocolombianos y otras etnias en el periodo analizado, excepto la comunidad Rom, que por su misma naturaleza de inestabilidad geográfica ha disminuido. La población indígena en los últimos cinco años ha mostrado una tendencia a disminuir, pero en las últimas vigencias se ha estabilizado; en cuanto a la población de estudiantes con necesidades educativas especiales, el comportamiento en los últimos años se presentó de forma estable; En lo referente a estudiantes víctimas del conflicto armado en Colombia, el aumento de los últimos años está dado por los acontecimientos generados por el conflicto en el departamento, en lo referente a la desaparición forzada y desplazamiento forzado que aparecieron nuevamente en el sur del departamento de Córdoba.

- En cuanto a los indicadores de Calidad se observan los siguientes aspectos relevantes:

El periodo comprendido entre 2.018 y 2.021 se ve reflejado un incremento en la tasa de reprobación 3,89% en el sector oficial y de 0.52% del sector no oficial general. La deserción se incrementó en 0.2% en el sector oficial y en un 2.57% en el sector no oficial. Esto como consecuencia de la pandemia.

En la vigencia 2021, de los estudiantes de grado 11 que presentaron las pruebas Saber 11, solamente un número muy bajo de estudiantes fueron “potenciales generación E” porque obtuvieron un puntaje igual y superior a 351.



Para las vigencias 2019 al 2021, años atípicos por la pandemia y la educación de manera no presencial, los resultados de los Promedios Globales para la ETC Córdoba (EE oficiales), no fueron los mejores, es así, que el promedio estuvo por debajo del nacional y también por debajo de los colegios del sector privado del Departamento. Esto se traduce en que la brecha entre los resultados de los EE Oficiales principalmente los ubicados en la zona rural, con los EE nacionales y privados, está ampliándose; por lo que se requiere intervención con inversión del ente territorial para el mejoramiento de la calidad educativa que se está brindando a los NNJA de Córdoba.

La meta del Gobierno Nacional para 2022 es beneficiar a 336 mil jóvenes y 16 mil de ellos, por el componente Excelencia los cuales contarán con estudios en Instituciones de Educación Superior públicas o privadas del país.

Por otra parte, los estudiantes de los EE oficiales, son en su mayoría de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, de familias de escasos ingresos, con necesidades básicas insatisfechas o en condiciones de alta vulnerabilidad, y por ende no cuentan con los recursos económicos para acceder a cursos de fortalecimiento de competencias, no tienen acceso a internet ni a herramientas digitales; y así mismo, no pueden adquirir materiales pedagógicos propios y que en la mayoría de los casos, no se encuentran disponibles en los establecimientos educativos. De igual manera, es necesario un plan de formación docente, que permitirá mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas del Departamento Córdoba con el fin de motivar a la población docente y estudiantil a generar e implementar propuestas para fomentar el trabajo en equipo, investigación, liderazgo y emprendimiento, fortaleciendo el sistema educativo y alcanzando estándares de excelencia académica.

3. VERIFICACIÓN LOS LOGROS DEL POAIV 2021

Teniendo en cuenta las directrices dadas por el MEN se verificó los logros del POAIV ejecutado en el año 2021 el cual se encuentra consignado en el Documento de Evaluación Cualitativa año 2021, lo que permitió evidenciar el cumplimiento de las metas trazadas como se evidencia en la Tabla 1:

Tabla 1. Cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV 2021 por Tipo de Establecimiento.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDADES PRIORIZADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	CUMPLIMIENTO % DE LAS METAS
OFICIALES	27	27	108.59
NO OFICIALES	16	16	109.63
ETDH	9	9	90.33
INICIAL	4	2	62.50
ADULTOS	7	4	100.00
PRIORIZADAS	3	3	132.20
OTRAS ACTIVIDADES	5	5	84.00

Fuente: Secretaría de Educación Departamental POAIV 2021



Se realizó un análisis por parte del Comité Evaluador en el cual se identificó las actividades donde no se obtuvo las metas trazadas llegando a estas conclusiones:

3.1. ACTIVIDADES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EPBM

JORNADA ÚNICA: Se realizó la socialización de las Orientaciones para la implementación de Jornada Única durante la alternancia y la planeación en la alternancia en Jornada Única, debido a la pandemia no se obtuvo una meta de 55%.

PQRS: Se presentaron solo un 71% de PQRS de las proyectadas, las cuales fueron atendidas todas las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa, lo cual nos indica que la prestación del servicio se ha prestado de manera oportuna.

CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES: Se focalizaron un 67% de los estudiantes previstos y se ha iniciado un seguimiento en la base de datos del SIMAT de los estudiantes tipificados con talentos o capacidades excepcionales y se ha realizado el inicio de la contratación de un equipo profesional para el apoyo de los procesos pedagógicos.

3.2. ACTIVIDADES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EPBM

EVI: Solamente el 93% de Colegios No Oficiales realizaron la autoevaluación, evidenciándose que 7 establecimientos no se encontraban funcionando por lo cual inicio el proceso de actuación administrativa para Cancelación de la Licencia de funcionamiento.

HABILITACIÓN DE PRESTADORES: Se realizó la modificación de 4 licencias de Establecimientos Educativos por ampliación del servicio educativo, debido a la pandemia solo se obtuvo un 60% de las solicitudes estimadas.

COSTOS EDUCATIVOS: Se expidieron el 93% de los actos administrativos de autorización de tarifas a los Establecimientos Educativos no oficiales de ETC – Córdoba, donde faltaron 7 colegios debido a que no realizaron Auto Evaluación.

3.3. ACTIVIDADES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EPBM

AUTO-EVALUACIÓN: En el segundo Semestre del 2021, debido a la Pandemia COVID-19, solamente se logró cumplir el 20% de la meta trazada.

HABILITACIÓN DE PRESTADORES: Se ha iniciado el proceso de renovación de 16 programas de 3 IETDH y se ha otorgado licencia a un CEA, el cual equivale al 80% de lo programado.

VISITAS PRIORITARIAS: Se efectuaron el 33% de las visitas de control a los EE que se encuentran en el primer año y segundo año de ejecución, además de los que, a partir de los reportes generados por los sistemas de información, no se evidencia el registro completo de los datos requeridos.

3.4. ACTIVIDADES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL

PQRS: No se ha presentado ninguna queja relacionada con Educación Inicial, lo que indica una adecuada prestación del servicio.

RÉGIMEN SANCIONATORIO: Al no presentarse quejas no se iniciaron acciones del régimen sancionatorio.

3.5. ACTIVIDADES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS

HABILITACIÓN DE PRESTADORES: No se presentó solicitud de HABILITACIÓN DE PRESTADORES.

PQRS: No se ha presentado ninguna queja relacionada con Educación para Adultos.

RÉGIMEN SANCIONATORIO: No se ha presentado ninguna queja relacionada con Educación para Adultos.

3.6. ACTIVIDADES PRIORIZADAS RELACIONADAS CON LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Se cumplió la totalidad de las actividades programadas.

3.7. OTRAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PROPUESTAS

ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA: No se han reportado Asociaciones en los diferentes Establecimientos.

De lo anterior se observa que las metas no se obtuvieron en los Establecimientos de: Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con un 90.33% debido a que la pandemia COVID-19 postergo el desplazamiento de funcionarios para realizar las visitas programadas a estas instituciones, además no se han presentado solicitudes de HABILITACIÓN DE PRESTADORES. En cuanto a Educación Inicial con 62.50% de cumplimiento de las acciones Priorizadas, debido a que no se recibió PQR, REGIMEN SANCIONATORIO en Educación Inicial; para Otras Actividades la meta no se obtiene debido a que no se cuenta con Asociaciones de Padres de Familia.



4. SITUACIONES QUE MOTIVARON EL MAYOR NÚMERO DE PETICIONES, QUEJAS O DE INTERVENCIONES DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021

Se observó que las situaciones que se hacen necesario hacer seguimiento son las siguientes:

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS: Uso adecuado por parte de las Instituciones Educativas Oficiales, de los recursos, bienes, insumos, elementos de protección personal y/o a los servicios financiados con los recursos girados por el FOME a las ETC.

RENDICION DE CUENTAS: Presentación de informes de Rendición de los Establecimientos Educativos Oficiales cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales para evaluar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos.

GOBIERNO ESCOLAR: La elección y gestión directiva, el direccionamiento estratégico, la participación de las comunidades educativas y la verificación de su adecuada conformación y funcionamiento en todos los Establecimientos.

PLANTA DE PERSONAL: Verificar la asignación de planta de personal docente y directivo-docente, Liberación Docente y Directivos Docentes, Docentes con Enfermedades Recurrentes y/o Ausencias Injustificadas en Establecimientos Educativos Oficiales.

Las acciones de mejoramiento que se implementaron para resolver las quejas fueron: Designación de equipos de Inspección y Vigilancia para que realicen visitas con fines de Control, y en aquellos casos donde se evidencio indicios de manejo inadecuado de recursos públicos se ha dado traslado a la Contraloría General del Departamento y/o a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Córdoba para que se verifique la ocurrencia de la conducta y determinar si es constitutiva de falta disciplinaria.

5. FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2022

Para el planteamiento análisis y formulación del Plan Operativo de Inspección y vigilancia 2022 se tuvo en cuenta los diferentes aspectos, áreas, procesos y componentes del sector educativo, se evaluó el seguimiento realizado en el año anterior; los resultados que arrojó el POAIV 2021 y los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a la priorización de actividades a realizar durante la vigencia 2022, esta se lleva atendiendo las necesidades, falencias, requerimiento y los diferentes procesos del sector educativo como la capacidad de actuación de La Secretaria de Educación Departamental de Córdoba en cuanto al factor humano de la planta laboral ya que es necesario resaltar que actualmente la SED Córdoba pasa por una reestructuración interna en su personal de trabajo debido en una parte por el ingreso de personal nuevo que entran en carrera administrativa por el concurso de mérito realizado por la CNSC y por otra parte afectándonos de manera directa y exponencial el retiro por las diferentes circunstancias de los Directores de Núcleo los cuales han sido un eje principal para el proceso



de inspección y vigilancia; en las vigencias anteriores contábamos con el apoyo de 26 Directores de Núcleo, sin embargo por diferentes razones entre las cuales para el 2021, hubo 1 fallecido, 1 se retiró y 5 renunciaron, para la vigencia actual 5 están en proceso de retiro forzoso, por lo que se prevé que solo contaremos con el apoyo de 14 Directores de Núcleo para el primer semestre del año y una disminución mayor para el segundo semestre, dejándonos sin el apoyo del personal necesario para abarcar todas las actividades necesarias, priorizando estas, atendiendo el factor necesidad vs capacidad de actuación.

5.1. ACTIVIDADES PRIORIZADAS POAIV 2022

Las actividades programadas en POAIV 2022 en atención a las directrices impartidas se organizan en 13 grupos, dentro de los cuales se despliegan las actividades agrupadas según objetivos en común, las cuales se detallan a continuación:

5.1.1. ACTIVIDADES PRIORIZADAS MEN

- Consolidar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial de acuerdo con su capacidad instalada, profundizando en la identificación de la oferta de educación inicial, a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI – y en las acciones de asistencia técnica y seguimiento a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.
- Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana.
- Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.
- Fortalecer los sistemas de gobierno escolar y de convivencia bajo la perspectiva de hacer de los Establecimientos Educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida y atender oportunamente las inquietudes de la comunidad al respecto.
- Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado y promover alianzas estratégicas que garanticen la ejecución de los planes de mejoramiento respectivos.

Las anteriores actividades en atención a los lineamientos impartidos por el MEN en articulación con el plan de gobierno, se llevaran a cabo por el grupo de Calidad Educativa de la SED Córdoba, grupo encabezado por la funcionaria Blanca Eugenia Martínez Angulo, líder del área encargada de la supervisión de los procesos encaminados al fortalecimiento educativo del departamento de Córdoba y de manera transversal de la mano con las diferentes áreas y dependencias que conforman la secretaria e intervienen en el componente educación; las anteriores actividades se desarrollaran en los 328 Establecimiento Educativo Oficiales del departamento de Córdoba y





como fecha de partida se asigna el 01 de marzo del 2022 sin embargo cabe anotar que la ejecución de las actividades priorizadas en el POAIV 2022 por su complejidad y necesidad son actividades que se desarrollan no en un solo momento determinado sino durante el transcurso de la vigencia, estas actividades se darán inicio de conformidad a la RESOLUCION 00599 de octubre 28 de 2021 “Por medio de la cual se establece el Calendario Académico “A” del año 2022 para los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios No Certificados del Departamento de Córdoba que prestan el Servicio Publico Educativo en los Niveles de Preescolar, Básica y Media y se dictan otras disposiciones”.

5.1.2. RETORNO A LA PRESENCIALIDAD PLENA

- Verificar los planes de fortalecimiento académico, flexibilidad curricular y valoración formativa, que reconozcan el estado de desarrollo de los estudiantes en donde se prioricen aprendizajes esenciales que acojan estrategias de interacción y retroalimentación que respondan a las necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

De las 5 actividades recomendadas se toma la anterior como referencia ya que esta abarca de manera global el cumplimiento de las otras, también cabe anotar que para el caso de la actividad propuesta “*Verificar el número de estudiantes que asisten presencialmente a los establecimientos educativos*” es una actividad que involucra un seguimiento constante y diario de los 637 Establecimientos Educativos, sin embargo en articulación con los Rectores y directivos de los diferentes Establecimientos Educativos se supervisará el cumplimiento del objetivo del retorno a la presencialidad.

5.1.3. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACION DE CONDICIONES

- Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos de creación o de reconocimiento oficial del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas y la aprobación o resignificación del PEI.
- Verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados por los prestadores en los distintos niveles de formación, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de los estudiantes con discapacidad.

Las actividades de este grupo se realizarán con el acompañamiento de los Directores de Núcleo los cuales apoyaran y supervisaran los diferentes procesos encaminados al control normativo priorizando los Establecimientos Educativos Oficiales, No Oficiales y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

5.1.4. PLANTA DE PERSONAL JORNADA LABORAL Y PERFILES DE DESEMPEÑO

- Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.





La anterior actividad se realizara con el apoyo de los Directores de Núcleo en articulación de los Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos oficiales, se le asigna como fecha de inicio el 01 de febrero del 2022.

- Verificar los perfiles del personal docente vinculado a los Establecimientos Educativos No Oficiales y garantizar su idoneidad.

Esta actividad se llevara a cabo igualmente con los Directores de Núcleo con el apoyo de los Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos no oficiales y educación para el trabajo y el desarrollo humano.

5.1.5. COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR

- Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.

Esta actividad será dirigida por la funcionaria, Iris Sofía Portillo Álvarez líder del área de Cobertura educativa, y se desplegará a los 328 Establecimientos Educativos Oficiales y 103 Establecimientos Educativos no oficiales, se da inicio desde el momento del proceso de la matrícula.

Las otras actividades como son *“Hacer seguimiento a los programas de acceso y permanencia e implementar estrategias dirigidas a disminuir la deserción y la reprobación escolar”* y *“Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad de la prestación del servicio en los niveles educativos cobijados por este beneficio”* no se priorizan en nuestra matriz, no porque le restemos importancia a su cumplimiento sino porque se encuentran implícitas de manera indirecta dentro de las actividades priorizadas o en su defecto por la falta de recursos en cuanto al factor personal, tiempo y recursos de traslado hacia los 27 municipios no certificados muchos de los cuales son de difícil acceso, con alrededor de 659 Establecimientos Educativos entre oficiales, no oficiales, educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación inicial, educación para adultos, asociación de padres indígenas y afros.

5.1.6. MODELO DE GESTION DE LA EDUCACION INICIAL

- Apoyar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial en todos sus componentes, profundizando en la conformación del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI – y en las labores de seguimiento y de acompañamiento técnico a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.

Se realizará con el apoyo conjunto de los Directores de Núcleo y las diferentes áreas que intervienen en este proceso, a los Establecimientos Educativos de educación inicial y se proyecta como fecha de inicio el 19 de abril del 2022.



5.1.7. CONVIVENCIA ESCOLAR

- Verificar los mecanismos de activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el reporte de las situaciones tipo II y tipo III y verificar los reportes en el SIUCE.

Esta actividad estará a cargo del área de Calidad educativa liderada por la Sra. Blanca Eugenia Martínez Angulo y se desplegará a los diferentes Establecimientos Educativos oficiales, no oficiales, educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación inicial, educación para adultos.

Las otras actividades recomendadas como son “*Fortalecer los sistemas de gobierno y de convivencia escolar bajo la perspectiva de hacer de los Establecimientos Educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida*” y “*Verificar la aprobación y divulgación del manual de convivencia escolar*” se realizará transversalmente en el desarrollo propio del área de inspección y vigilancia ya se ofició o por petición a través de las solicitudes peticiones que lleguen a la dependencia.

5.1.8. GESTION DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR

- Acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales y evaluar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos.

Actividad encabezada por Augusto Humberto Echeverri Guerrero líder del área de planeación educativa y se proyecta su realización a los Establecimientos Educativos oficiales, durante el segundo semestre del año.

5.1.9. SISTEMA DE INFORMACION DEL SECTOR

- Verificar el funcionamiento de los Establecimientos Educativos a partir de los reportes arrojados por los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos reportados en las plataformas del sector -DUE, EVI, SIET, SIMAT, etc.-

Actividad que será realizada por un grupo interdisciplinario formado por los diferentes líderes de área de la Secretaria de Educación de Córdoba conformado por los funcionarios Hugo Téllez Poveda, Iris Sofía Portillo Álvarez, Claudia Carmenza Carreño Carreño, atendiendo los Establecimientos Educativos Oficiales, No Oficiales, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Educación Inicial, Educación para Adultos, Asociación de Padres, indígenas y afros, para esta actividad se programa con fecha de inicio el 07 de marzo del año en curso, pero como ya se planteó anteriormente es una actividad que se desarrollara a largo de la vigencia 2022.

5.1.10. EDUCACION PRIVADA

- Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos, el reporte de la autoevaluación institucional y los procesos seguidos para la fijación de listas de útiles, textos y materiales escolares.

Esta actividad será desarrollada con el apoyo de los Directores de Núcleo a los Establecimientos Educativos no oficiales, a partir del 05 de septiembre del 2022 actividad que se desarrolla este año en aplicación del año siguiente en cuanto a costos educativos y la fijación de listas de útiles, textos y materiales escolares.

5.1.11. CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION

- Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.
- Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento acordados en las visitas de control realizadas a los EE, acompañarlos en la elaboración de los PMI y tenerlos como insumos para la formulación del PAM.
- Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional y hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado promoviendo la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.
- OTRA: Implementación de la política pública "Evaluar para avanzar" para responder a los desafíos en materia de calidad educativa y cerrar las brechas.

Las actividades encaminadas a la calidad y pertinencia de la educación serán dirigidas por la funcionaria Blanca Eugenia Martínez Angulo líder del área de calidad educativa se desplegarán en las 328 Establecimientos Educativos oficiales y se proyecta como fecha de inicio el 01 de marzo del 2022.

De acuerdo a la implementación de la política pública "EVALUAR PARA AVANZAR" para responder a los desafíos en materia de calidad educativa y cerrar las brechas, se busca entre otros aspectos, estrategias de evaluación de estudiantes; EVALUAR PARA AVANZAR es una estrategia del Gobierno Nacional que ofrece a la comunidad educativa un conjunto de herramientas de uso voluntario para apoyar la evaluación y acompañar los procesos de enseñanza de niños, niñas y jóvenes en todo el país.

Cada rector inscribe a sus estudiantes y docentes, y dependiendo del contexto, los docentes asignan la modalidad de presentación: Si un estudiante cuenta con un computador con conexión a internet, podrá presentarlo en la modalidad online. Si alguno de los estudiantes cuenta con un



computador sin conexión a internet podrá presentarlo en la modalidad offline y para quien no cuente con un computador, el docente podrá entregarle cuadernillos descargables en la modalidad papel.

Con la iniciativa **Evaluar para Avanzar**, los docentes podrán realizar un diagnóstico de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes e identificar posibles fortalezas y retos en cinco áreas del conocimiento: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés. Adicionalmente los docentes tendrán acceso a cuestionarios auxiliares que recogen información acerca del desarrollo de las habilidades socioemocionales y el contexto socioeconómico de sus estudiantes.

Los docentes y estudiantes inscritos en la **Estrategia Evaluar para Avanzar 3 o a 11º**, estaban en un porcentaje inferior al 25% del total de Estudiantes que reporta SIMAT, es decir la ETC Córdoba estaba en el grupo de las que tienen baja inscripción y apropiación en una o las dos variables de **inscripción de docentes** y de **inscripción de estudiantes**; no obstante, de realizar todas las publicaciones posibles para la implementación de la estrategia.

Lo expuesto, demuestra que para el año 2021 son 13.022 estudiantes matriculados en el grado 11 en EE oficiales, que requieren el apoyo para el fortalecimiento de competencias y de material pedagógico, para el mejoramiento de los resultados de las pruebas saber 11 en esta vigencia. No obstante que se inscribieron los proyectos, no fue posible la materialización de alguno.

5.1.12. GARANTIA DEL DERECHO A LA EDUCACION – ATENCION A QUEJAS Y SOLICITUDES

- Atención y trámite de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio.

Esta actividad es transversal en todo el campo de actuación de la SED Córdoba, por lo anterior no se designa un funcionario encargado ya que dependiendo de cada caso en particular se le asignara al área encargada de la solicitud o queja a su vez se llevara un seguimiento al cumplimiento del procedimiento establecido para cada solicitud y queja y que se dé una correcta y oportuna atención del mismo y se realizara en atención a los Establecimientos Educativos de los diferentes grupos como lo son: Oficiales, No Oficiales, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Educación Inicial, Educación Para Adultos, Asociación de Padres, Indígenas y Afros.

5.1.13. ATENCION A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCION

- Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos; así como a la inversión de los recursos adicionales que se asignan a las ETC por este concepto.



El desarrollo de estas actividades estará encaminada a atender la población perteneciente a los Establecimientos Educativos oficiales, no oficiales, esta actividad será dirigida por la funcionaria Ángela María Lengua Martínez del área de Cobertura - Educación Inclusiva y tiene programada como fecha de inicio el 05 de septiembre del 2022

- Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.

Esta actividad será dirigida por la Licenciada Betsy del Socorro Brango del Área de Calidad Educativa - Población Afro e Indígena y su objeto será la población educativa de Establecimientos Educativos indígenas y afros se llevará a cabo en el segundo semestre del año en curso.

5.2. INSTRUMENTO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2022

El Ministerio de Educación Nacional - Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial - Subdirección de Fortalecimiento Institucional Subdirección de Fortalecimiento Institucional diseño INSTRUMENTO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2022 , el cual es el “instrumento permite identificar con claridad las actividades que las diferentes áreas de la ETC - en un contexto INTERDISCIPLINARIO - cumplirán en ejercicio de la función de inspección y vigilancia que les compete con relación a los prestadores del servicio de educación inicial, cuando aplique, y en los niveles de preescolar, básica y media, así como frente a las instituciones que ofrecen programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano” (MEN, 2022).

Por lo anterior se procedió de conformidad a las actividades priorizadas los Establecimientos Educativos que serán objeto de intervención, la fecha esperada y el funcionario responsable.